

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo del Corregimiento “ **EL HORMIGUERO** ” es el resultado del empeño, entusiasmo, alegría, integración, encuentros y abnegación de la comunidad de este sector sub- local.

La metodología propuesta enfocó el interés de los actores hacia la solución de sus principales problemas, los cuales una vez identificados y priorizados, fueron analizados así: Se inició el proceso con la nivelación de los integrantes del Comité de Planificación sobre el Sistema Municipal de Planificación y el principio de la participación. A continuación se procedió a la Formulación de la parte prospectiva del Plan, iniciando con la identificación, priorización y descripción de los problemas que se acordó enfrentar. Para cada problema procesado se identificaron los hechos que demuestran su existencia y estos se cuantificaron mediante indicadores y se identificaron sus causas y consecuencias, con lo cual se describió la situación actual, esto es, el ciclo explicativo.

Con base en el conocimiento de la situación actual o explicación del problema, se construyó la visión de futuro, el ¿a dónde queremos llegar?, Se establecieron metas a alcanzar, objetivos y las consecuencias atenuadas. Todo lo anterior enmarcado siempre dentro de la gobernabilidad que se tiene desde la Comuna o Corregimiento, trabajando dentro de lo posible, lo factible y lo loggable, así se determinó la situación futura, esto es el cierre de la de la primera parte del Plan de Desarrollo de la Comuna o corregimiento.

La segunda parte del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento o Plan Acción se formuló a partir de la comparación entre la situación actual y la situación futura, el Plan de Acción muestra los compromisos de acción, esto es las operaciones o productos que se comprometen a realizar, tanto las organizaciones comunitarias como el CALI de la Comuna o Corregimiento XX. También en el Plan de Acción se muestran las demandas que se formulan a otros actores, por compromisos de acción.

El documento que aquí se presenta contiene los resultados finales del proceso de Planeación Participativa realizado con los representantes comunitarios, para la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento “ **EL HORMIGUERO**” y será la guía para que los distintos actores centren su atención hacia el cumplimiento de acciones orientadas a cambiar la situación problemática que se decidió enfrentar, y a los que deben velar porque ello se cumpla.

PARTICIPANTES

CONSEJO DE PLANEACION

CONFORMACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Gloria Velasco	Presidente
Nelly Guapacha	Vicepresidente
Ferney Zapata	Secretario
Teofilo Valencia	Vocal
Blanca Dora Pino	Vocal
Ernesto Fernández	Vocal
Arturo Naranjo	Vocal
Alfonso Olmos	Vocal
Hernán Espinosa	Vocal

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

COMITE DE PLANIFICACIÓN

Por la Comunidad:

Participaron en representación de las células básicas (Barrios o veredas):

Jenny López Lerma	JAC deportes
Mancilla Mina Aicardo.	Policía Nacional
Elizabeth Florez	Educación
Adiela Becerra	Líder de la pailita
Ma.Claudia Valencia	Líder de la pailita
Ma. Teresa González	JAC Hormiguero
Hernando Caicedo	JAC Caucaviejo
Fabiola Olaya	JAC Caucaviejo
Victor Mario Clavijo	JAC Cascajal
María Dolores Lasso	JAC Cascajal
Martha Lucía Mina	JAC Cascajal
Ma. Teresa Labrada	JAC Caucaviejo
Ximena Janeth Córdoba	JAC Pailita
Parmenides Mera	JAC Cascajal

y en representación de otras organizaciones sociales comunitarias:

Elmy Londoño	Tercera edad
Ligia Cuero	Tercera edad
Margarita Montoya	Tercera edad
Elvira Zuñiga	Educación
Luz Delly Mulato	Líder Caucaviejo
Sonia Ramírez	Asofamilia
Jamileth Velasco	Biblioteca Cascajal
Ma. Cristina Cruz	Colegio Pantano de Vargas
Beatriz Ramírez	Líder Cascajal
Ana Jael Castro	Religiosa Asuncionista
Ana Caicedo	Tercera edad
Nubia Naranjo	JAC Caucaviejo
Martina Cortés	Líder Cabecera
Lucero Hernández	Asofamilia
Lía Rengifo	Religiosa Educación
Elena Vélez	Religiosa Educación
Ruben Dario Domínguez	Hogar Juvenil
Mercedes Castillo	Religiosa Educación
Onoria Quiguanás	Educación
Joaquín Ríos	Vereda La Pailita
Hugo Fernández	Deportes Cascajal
Miryam Ortíz	Guayacán
Elizabeth Florez	Directivo Centro Docente
Luis N. Cajiao	Pailita
José Joaquín Pomeo	Pailita
Arnulfo Mosquera	Participante
Adriana Rivera	Participante

María E. Balanta	Pailita
María Judy Chará	Tesorera Deportes Cascajal

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

Jhon Jairo Ramírez	Canal Comunitario
Hernando Caicedo	Canal Comunitario
Humerto gutierrez	Canal Comunitario
Ana Patricia Galindo	Canal Comunitario

Por el Estado:

Funcionarios delegados de las entidades del nivel global y sectorial

Maribeth Aristizábal L.	Profesional - Cali-rural
Ofelia Cobo	Bienestar social
Jaime Asprilla M.	Director operativo - Cali-rural
Gilberto Sinisterra	Ingeniero Sanitario - Cali-rural
León Alfonso Rebolledo	Jefe Planeación (E) - Cali-rural

CONTENIDO

HISTORIA Y PERFIL DEL CORREGIMIENTO “ EL HORMIGUERO ”

ASPECTOS GENERALES :

El Hormiguero es uno de los quince corregimientos que conforman el área rural de Santiago de Cali, se encuentra ubicado al sur-oriente de la ciudad, en el valle geográfico del Río Cauca.

Su topografía es completamente plana, tiene una altura promedio sobre el nivel del mar de 9000 Metros, su clima es cálido con temperatura promedio de 23° C.

La Cabecera del Corregimiento cuenta con 7.500 habitantes aproximadamente, y sus principales veredas son : La Pailita, Cascajal y Cauca Viejo Cabecera, la población en un alto porcentaje es de raza negra.

ACTIVIDAD ECONOMICA :

La actividad económica de estas comunidades está muy vinculada al Río Cauca, cuyas condiciones ambientales son cada día más críticas, ya que el caudal ha aumentado debido a la regulación de la Represa de la Salvajina y la deforestación.

Aproximadamente en los años 50 se empezó la extracción de materiales de arrastre del Río Cauca, en un principio no era tan comercial y lo hacían pocas personas porque la mayoría dependía de la agricultura y la pesca.

En estos momentos la actividad económica más importante es la extracción de arena realizada artesanalmente por los nativos de la región y de manera mecánica por empresas y personas no pertenecientes a la comunidad.

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

En menor escala, otras actividades son la pesca, igualmente artesanal y la explotación agrícola en haciendas cañeras vecinas.

En la vereda Cascajal, la constitución de algunas empresas han generado un buen número de empleos.

De todas maneras el desempleo, al igual que en la zona urbana, es uno de los más graves problemas que está afectando a la comunidad.

BREVE RESEÑA HISTORICA :

A partir de 1900, la zona comenzó a poblarse de gentes provenientes del Norte del Cauca, Nariño y Sur del Chocó. En su inmensa mayoría eran descendientes de esclavos cimarrones, vivían de la agricultura, pesca y otro producto de pan coger tales como: guayabas, naranjas, mangos, los cuales eran comercializados en las aldeas circunvecinas.

En su comienzo su nombre original era el Alizal , en su desarrollo fué pieza fundamental la comunidad religiosa asuncionista y las hermanas misioneras del Sagrado Corazón de Jesús. Como medio de comunicación, utilizaban balsas y canoas construídas por ellos mismos.

La Vereda Cascajal, presenta mayor desarrollo gracias a su ubicación, organización y mayor cercanía a la ciudad. Históricamente, arranca a partir de 1850 cuando muere don Manuel Caicedo y Cuero; su hacienda Cañas Gordas pasa a manos de sus antiguos esclavos, quienes ya habían sido liberados por parte de sus amos. En el año 1932 arribó un grupo importante de inmigrantes japoneses, iniciándose la siembra de arroz, que prácticamente comprometió a toda la comunidad. Es importante precisar, que los primitivos habitantes de esta zona, fueron los indios Lilies.

El resto de las veredas se fueron constituyendo posteriormente por inmigrantes que se asentaron en lugares estratégicos para adelantar sus actividades en la mejor forma y cerca de su trabajo.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA COMUNIDAD :

No cuenta con suficientes fuentes de empleo para atender la creciente demanda.

La organización comunitaria no es deficiente y a pesar de que varias entidades están trabajando por el bienestar de la comunidad, la participación comunitaria es buena.

A continuación se resume el estado general de la comunidad, así :

EDUCACIÓN :

* Cuenta con cuatro (4) escuelas de las cuales dos (2) son semi-privadas y se está tramitando la construcción de un

colegio para bachillerato

* Existen dos (2) escuelas rurales mixtas, dos (2) hogares infantiles, con aportes del ICBF, a cargo de comunidades

religiosas.

RECREACIÓN :

- Cancha de fútbol comunal.
- Algunas canchas de baloncesto.

**PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO
2001 - 2004**

SALUD :

* Existen dos (2) puestos de salud y una botica comunitaria, los cuales se hace necesario que tengan atención permanente.

VIGILANCIA :

* Existe una (1) sub-estación y una (1) inspección de policía.

ACUEDUCTO :

* Se construyó en 1983 y abastece la cabecera y la Vereda de Cauca Viejo con agua proveniente de pozos subterráneos.
La Vereda Cascajal se sirve de dos (2) pozos profundos : uno (1) construido en 1890 y otro en 1994, en el sector de Flamengo.

ENERGIA :

* Hay servicio por parte de Emcali, pero algunas de las viviendas le faltan contadores.

ALCANTARILLADO :

* La comunidad en su gran mayoría cuenta con un sistema de Letrinas, las cuales no presentan ningún estudio técnico.

TELEFONOS :

* En algunos sectores del corregimiento encontramos servicio telefónico, pero son insuficientes.

POBLACION :

* Cuenta con 7.500 habitantes y 900 viviendas aproximadamente.

Municipio de Santiago de Cali
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
Dirección Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I.- RURAL
RESOLUCION NUMERO 002
Santiago de Cali, Mayo 14 del 2000

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Corregimiento “ EL HORMIGUERO” para el periodo 2001 al 2004”

El Director del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I -RURAL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, el Acuerdo 01 de 1.996 y el Decreto 111 de 1997, y

Considerando

Que con la activa participación de los representantes comunitarios integrantes del Comité de Planificación y aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento“, adoptada por Decreto No.111 de 1.997. Se formuló el proyecto de Plan de Desarrollo del Corregimiento El Hormiguero, el cual se formalizó mediante Acta No. 01 del 27 de Abril del 2000.

Que el Consejo de Planeación Municipal mediante concepto escrito se pronunció .

Que la Junta Administradora Local del Corregimiento EL HORMIGUERO mediante Resolución No. de del 2000 se pronunció positivamente.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Adoptar el Plan de Desarrollo del Corregimiento del HORMIGUERO que a continuación se presenta y que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112, numeral 1°, inciso 3°, del Acuerdo 01 de 1996, contiene dos partes, denominadas Plan Prospectivo y Plan de Acción, así:

I PARTE - PLAN PROSPECTIVO

ARTICULO SEGUNDO : El Plan prospectivo contiene los Sueños del Corregimiento, los Problemas Identificados priorizados, y la descripción de cada uno de los problemas priorizados, así : los hechos e indicadores, las causas y consecuencias, los objetivos a alcanzar y las metas.

SUEÑOS DEL CORREGIMIENTO:

*** En el Corregimiento soñamos con ...**

Seguridad
Desarrollo en el Corregimiento.
Vivienda digna y terrenos legalizados

Educación tecnológica y agroindustrial.

Y disminuyen o desaparecen...

La inconsciencia de padres con respecto a la educación de sus hijos.

*** En el corregimiento también soñamos con...**

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

Calidad de vida
Sentido de pertenencia
Desarrollo en el corregimiento
Legalización de terrenos
Pavimentación y mejoramiento de las vías.

Y disminuyen o desaparecen...

Atropellos
Las invasiones
Nivel de monocultivo de la caña de azúcar

PROBLEMAS IDENTIFICADOS PRIORIZADOS

A partir de los problemas identificados por cada una de las Células Básicas y organizaciones comunitarias se determinaron y priorizaron los principales problemas que afectan el desarrollo del Corregimiento. Los problemas identificados, organizados según prioridad son los siguientes:

PROBLEMA No. 1: INADECUADAS VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO.

PROBLEMA No. 2: DEFICIENTE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

Se procesaron o analizaron dos (2) problemas, que están dentro de la capacidad de gestión y gobernabilidad del Corregimiento EL HORMIGUERO y que serán el fundamento a partir del cual el Centro de Administración Local Integral - CALI-RURAL y las organizaciones comprometidas, establecerán sus compromisos de acción, e identificarán las demandas de compromisos de acción, que se llevarán a los niveles de Gobierno competentes para solucionarlos:

Hacen parte de esas demandas de acción la solución a los anteriores problemas.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PROCESADOS

PROBLEMA No. 1 : INADECUADAS VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO.

HECHOS E INDICADORES:

- 1.1. HECHO:** Varias viviendas del corregimiento en mal estado, por estar en guadua y/o bareque, sin piso y con pozos sépticos en su mayoría mal construídos.
 - 1.1.1 INDICADOR:** 300 viviendas del Corregimiento están en mal estado distribuídas así : 40 en Cauca viejo, 150 en la cabecera, 20 en la vereda la Pailita y 90 en Cascajal.

- 1.2. HECHO :** Falta titulación de predios.
 - 1.2.1. INDICADOR :** 600 viviendas de la cabecera no tienen títulos legalizados de un total de 700.

- 1.3. HECHO :** Algunos dueños de predios no han levantado sucesión.
 - 1.3.1. INDICADOR :** El 20% de los dueños de predios deben realizar los trámites notariales de sucesión.

- 1.4. HECHO :** La Vereda la Pailita no tiene alcantarillado.

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

- 1.4.1. **INDICADOR** : La totalidad de las viviendas de la Vereda la Pailita tienen pozos sépticos, algunos construidos de manera inadecuada.

CAUSAS:

- 1.1 CAUSA : Falta de empleo.
- 1.2 CAUSA : Casas antiguas construidas en su mayoría en guadua.
- 1.3 CAUSA : Falta de legalización de predios.
- 1.4 CAUSA : Insuficiente infraestructura de alcantarillado

CONSECUENCIAS:

- 1. Inseguridad para las personas y objetos que están dentro de las viviendas.
- 2. Bajo sentido de pertenencia.
- 3. Baja calidad de vida.
- 4. Proliferación de enfermedades endémicas especialmente en la población infantil.
- 5. Incremento de los niveles de mortalidad en la población menor de 5 años por enfermedades inmunoprevenibles.

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR :

- 1.1 OBJETIVO : Casas ubicadas en terrenos seguros y legalizados.
- 1.2 OBJETIVO : Empleo digno y mejoramiento en las fuentes de trabajo.

METAS :

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS :

- 1.1. **HECHO:** Casas adecuadamente construidas.
 - 1.1.1 **META:** Hacer mejoramiento de vivienda en 100 casas del corregimiento.
- 1.2. **HECHO:** Titulación de predios en todo el corregimiento.
 - 1.2.1 **META :** 600 viviendas del corregimiento para legalizar.
- 1.3. **HECHO :** Adquisición de terrenos con títulos de propiedad para reubicar viviendas que están en zonas de alto riesgo - a la orilla del río.
 - 1.3.1. **META :** 120 familias reubicadas cada una con terrenos propios y seguros.

PROBLEMA No. 2 : DEFICIENTE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

HECHOS E INDICADORES :

- 2.1 **HECHO** : Escasos programas de educación no formal.
- 2.1.1 **INDICADOR** : Cero programas de educación no formal.

- 2.2 **HECHO** : Escasas bibliotecas comunitarias.
- 2.2.1 **INDICADOR** : Una (1) biblioteca en el corregimiento.

- 2.3 **HECHO** : Escasos programas de Etica y Valores.
- 2.3.1 **INDICADOR** : 20% de programas de Etica y Valores.

- 2.4 **HECHO** : Escasos programas de educación no formal para grupos específicos.
- 2.4.1 **INDICADOR** : Cero programas de educación no formal para grupos específicos y formación de escuela de
padres de forma continua.

- 2.5 **HECHO** : No existen Centros Culturales adecuados.
- 2.5.1 **INDICADOR** : Cero Centros Culturales adecuados.

- 2.6 **HECHO** : Escasas aulas de Sistemas.
- 2.6.1 **INDICADOR** : Un (1) aula de Sistemas.

- 2.7 **HECHO** : No existen Programas Tecnológicos.
- 2.7.1 **INDICADOR** : Cero programas Tecnológicos.

- 2.8 **HECHO** : Escasa dotación de ayudas audiovisuales a los Centros Educativos Oficiales.
- 2.8.1 **INDICADOR** : 10% de dotación en ayudas audiovisuales a los Centros Educativos Oficiales.

CAUSAS :

- 2.1.1 CAUSA : Falta de voluntad política educativa.
- 2.1.2 CAUSA : Mucha población Escolar.
- 2.1.3 CAUSA : Poca conciencia de la comunidad y profesores.
- 2.1.4 CAUSA : Insuficiente voluntad por parte de la Secretaría 1 de Educación.
- 2.1.5 CAUSA : Insuficientes recursos económicos.

- 2.1.6 CAUSA : Mucha población escolar.
- 2.1.7 CAUSA : Insuficientes recursos económicos.

CONSECUENCIAS :

- 1. Inseguridad.
- 2. Violencia intrafamiliar.
- 3. Baja calidad de vida.
- 4. Atraso económico y social.
- 5. Conflictos familiares
- 6. Deserción escolar.
- 7. Desempleo y poca participación laboral.

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

8. Madres-solterismo y familias no nucleadas.

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR :

- 2.1 Adecuados programas educativos en educación no formal.
- 2.2 Mejorar los niveles de lectura e investigación en la población estudiantil.
- 2.3 Suficiente capacitación en Etica y Valores.
- 2.4 Programas educativos para grupos específicos.
- 2.5 Creación y dotación de Centros Culturales.
- 2.6 Creación y Dotación de aulas para Sistemas.
- 2.7 Bachillerato técnico.
- 2.8 Centros educativos oficiales con dotación y ayudas audiovisuales.

METAS :

HECHOS Y (INDICADOR) METAS:

- 2.1 **HECHO** : Comunidad con programas de educación no formal.
 - 2.1.1 **META** : Desarrollar cinco (5) programas de educación no formal.
- 2.2 **HECHO** : Comunidad con Biblioteca comunitaria adecuada.
 - 2.2.1 **META** : Crear y dotar una biblioteca comunitaria.
- 2.3. **HECHO** : Comunidad estudiantil con programas de Etica y Valores.
 - 2.3.1 **META** : 100% de la población infantil tengan programas de Etica y Valores.
- 2.4 **HECHO** : Grupos específicos con programas en educación no formal.
 - 2.4.1 **META** : El 50% de la población de los grupos específicos tengan programas educativos en educación formal y no formal.
- 2.5. **HECHO** : Comunidad con centro cultural desarrollado.
 - 2.5.1 **META** : Crear y dotar un centro cultural.
- 2.6 **HECHO** : Comunidad con aulas dotadas en sistemas.
 - 2.6.1 **META** : Crear y dotar un aula de sistemas.
- 2.7. **HECHO** : Comunidad estudiantil con programas tecnológicos.
 - 2.1.8 **META** : El 50% de los estudiantes obtengan el grado de bacillerato técnico.
- 2.8. **HECHO** : Colegios oficiales con ayudas audiovisuales completas.
 - 2.8.1 **META** : El 100% de los colegios tengan la dotación de ayudas audiovisuales completa.

II PARTE - PLAN DE ACCION

ARTICULO TERCERO : El Plan de Acción contiene para cada problema analizado las operaciones que se formularon y que hay que desarrollar para cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas en la primera parte del Plan.

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

OPERACIONES PROPIAS Y SOLICITABLES :

Para cada problema analizado se describen las operaciones propias (OP) o demandas de operación (DOP) que se deben realizar para alcanzar la situación objetivo :

PROBLEMA No. 1: INADECUADAS VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO.

- 1.1 OP OPERACIÓN : Construcción y mejoramiento de viviendas en mal estado.
- 1.2 OP OPERACIÓN : Construcción de redes de alcantarillado.
- 1.3 OP OPERACIÓN : Titulación de predios.
- 1.4 DOP OPERACIÓN : Mejoramiento de vivienda en 100 casas del Corregimiento.
- 1.5 DOP OPERACIÓN : Construcción de redes de alcantarillado en la Vereda la Pailita.
- 1.5 DOP OPERACIÓN : Legalización de la propiedad en 600 viviendas del corregimiento.

PROBLEMA No. 2 : DEFICIENTE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

- 2.1 OP OPERACIÓN : Oferta de educación no formal, diagnóstico.
- 2.2 OP OPERACIÓN : Dotar a la comunidad de una nueva biblioteca en el corregimiento.
- 2.3 OP OPERACIÓN : Programas educativos que incluyan Ética y Valores.
- 2.4 OP OPERACIÓN : Oferta de educación formal y no formal para grupos específicos.
- 2.5 OP OPERACIÓN : Construcción de un centro cultural en el corregimiento.
- 2.6 OP OPERACIÓN : Construcción de un aula para sistemas.
- 2.7 OP OPERACIÓN : Reformulación del PEI para que tenga acceso la educación tecnológica.
- 2.8 OP OPERACIÓN : Dotación de ayudas audiovisuales a los colegios oficiales.
- 2.9 DOP OPERACIÓN : Identificación de la Demanda en educación no formal.
- 2.10 DOP OPERACIÓN : Adecuar y dotar la Biblioteca del Centro social y educativo el Hormiguero.
- 2.11 DOP OPERACIÓN : Incluir en el PEI programas en ética y valores.
- 2.12 DOP OPERACIÓN : Programas de educación formal y no formal para grupos específicos.
- 2.13 DOP OPERACIÓN : Adquisición de terreno o local para adecuarlo como centro cultural.
- 2.14 DOP OPERACIÓN : Adquisición de terreno o local para adecuarlo como aula de sistemas.
- 2.15 DOP OPERACIÓN : Gestionar la reformulación del PEI ante la dependencia competente.
- 2.16 DOP OPERACIÓN : Gestionar la compra de ayudas audiovisuales para los colegios oficiales.

ARTIULO CUARTO : Hacen parte integral de la presente resolución, los formatos establecidos en la metodología aplicada y oficialmente adoptada por Decreto 111 de 1997, con la información resultante del trabajo realizado por los distintos grupos conformados para el análisis de problemas, los cuales reposan en el archivo del C.A.L.I.

ARTICULO QUINTO : Copia de la presente resolución será enviada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Territorial.

ARTICULO SEXTO : La presente resolución será ampliamente difundida desde el CALI- RURAL y estará a disposición de la comunidad en las instalaciones del mismo.

ARTICULO SEPTIMO : En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116, literal B, inciso 2° del Acuerdo 01 de 1996, una vez aprobado el Plan de Desarrollo del Corregimiento con su respectivo Plan de Acción, el Director del CALI - RURAL, elaborará según el caso, el respectivo Plan Plurianual de Inversiones y los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondientes, ajustándose a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Administración, aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento”, adoptada por Decreto 111 de 1.997, para

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE HORMIGUERO 2001 - 2004

el Plan Plurianual de Inversiones. Y el Acuerdo 17 de 1996, para la formulación de los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondientes.

ARTICULO OCTAVO : El presente Plan de Desarrollo ha sido formulado para un período de cuatro años, los Planes Operativos Anuales de Inversión deben responder íntegramente a lo dispuesto en él.

ARTICULO NOVENO : El Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento rige a partir del mes de enero del año 2001.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Director Operativo del Centro de Atención Local Integrado
C.A.L.I - RURAL

Preparó: _____
Jefe de Unidad de Planeación y Proyectos de Inversión.